**ACTA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 54/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS". ID 381.430.----------.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con quince minutos del día veinte de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores; José Emilio Cuevas, Encargado de la Sección de Control de Ejecución; Marcos N. Gauna Rodriguez, Funcionario de la Sección de Compras Mayores y encargado de presidir el acto; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa BNF CD Nº 54/2020, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019.

## 1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y en virtud a lo establecido en el Anexo B (Datos de la Contratación – DDLC), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **COMPUTER PLUS S.A. – RUC: 80017504-2**, representada por el Sr. Carlos Espínola / directorio@cplus.com.py

## 2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

## 3. MONTO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

| Nº | OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | **COMPUTER PLUS S.A.** | G. 127.116.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones ciento dieciséis mil). |

## 4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo a la Subgerencia de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Nº | Documentación | COMPUTER PLUS S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta firmado | Presenta |
| 2 | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presenta |
| 3 | Poder de Representante y/o Documentos Societarios | Presenta – SIPE |
| 4 | Constitución de Sociedad | Presenta – SIPE |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presenta – SIPE |
| 6 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presenta – SIPE |
| 7 | Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública | Presenta |
| 8 | Patente Comercial – Municipal | Presenta – SIPE |
| 9 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta – SIPE |

## 5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Sin Observaciones.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Carlos Espínola

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Departamental de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

José Emilio Cuevas Mendoza
Encargado Sección Control de Ejecución
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento